

**RELACIÓN DE ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE ENERO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

- PRIMERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria del 11 once de enero del 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación
    - a).- Del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.
    - b).- Del Acta de la Sesión Plenaria Solemne, celebrada el 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.
    - c).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 02 dos de enero del 2019 dos mil diecinueve.
  - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
  - 3.- Informe de las Honorables Salas.
  - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
  - 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Techo Financiero 2019 dos mil diecinueve.
    - 6.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.  
(Página 3)
- SEGUNDO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, MANUEL

**HIGINIO RAMIRO RAMOS, JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS y ROGELIO ASSAD GUERRA, por no haber asistido, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 4)**

**TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Solemne, celebrada el 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 4 y 5)

**CUARTO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, y JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 02 dos de enero del 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 5)

**QUINTO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN,

determinó: Designar al Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, en sustitución del Señor Magistrado DANIEL ESPINOSA LICÓN, para que integre quórum dentro del Toca 65/2018 del Sistema de Justicia Penal Adversarial, radicado en la Honorable Primera Sala, derivado de la carpeta administrativa 895/2017, y carpeta de investigación 24565/2017 procedente del Juzgado Tercero de Control y Juicio Oral del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 6 y 7)

#### **SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES: determinó: Designar al Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, en sustitución de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, para que integre quórum dentro del Toca número 712/2018, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, 402/2000, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zapotlanejo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 8)

#### **SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar a la Señora Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, en sustitución del Señor Magistrado

**JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO**, para que integre quórum dentro del Toca número 10/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 61/2010, del índice del Juzgado Sexto de lo Familiar del Primer Partido Judicial, promovido por José German Koenigüe Díaz. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 9)

**OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada **CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, determinó: Designar al Señor Magistrado **JORGE MARIO ROJAS GUARDADO**, en sustitución de la Señora Magistrada **CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, para que integre quórum dentro del Toca número 758/2018, radicado en la Honorable Séptima Sala, relativo al Juicio Mercantil Ordinario, 494/2018, del índice del Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 10)

**NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado **LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ**, determinó: Designar al Señor Magistrado **LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ**, en sustitución del Señor Magistrado **LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ**, para que integre quórum dentro del Toca número 728/2018, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al

Juicio Civil Ordinario, 740/2015, del índice del Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 12)

**DÉCIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 49101/2018 y 49102/2018, procedentes del Juzgado Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 2996/2018-6, promovido por el Magistrado en Retiro ERNESTO CHAVOYA CERVANTES, contra actos del Pleno y Presidente este Tribunal, así como Pleno del Consejo de la Judicatura; mediante los cuales notifica la resolución de fecha 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, la cual AMPARA Y PROTEGE al quejoso para el efecto de que en el término de 3 tres días, a partir de que cause ejecutoria dicha resolución, el Presidente y el Pleno de este Tribunal, paguen al quejoso, la cantidad que por haber de retiro le corresponda, precisando el mecanismo y forma que determinen el monto y para cumplir, las responsables están en aptitud de proponer y generar condiciones para cumplir; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 15)

**DÉCIMO**

**PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 62380/2018, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo 2081/2018, promovido por MARIO ANTONIO SOSA CÁRDENAS, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia y otras autoridades; mediante el cual notifica, que NEGÓ la suspensión definitiva de los actos reclamados, por tratarse de actos consumados; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 16)

**DÉCIMO  
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Tener por recibido el oficio 369/2019, procedente por el Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto 2934/2017, promovido por MARISSA VARGAS CASTOLO, mediante el cual notifica que el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, resolvió el recurso de queja 259/2018, interpuesto por el tercero interesado Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, por improcedente; en razón de ello, se levanta la suspensión y se señalan las 13:30 trece horas con treinta

minutos del 1° primero de febrero del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 17)

**DÉCIMO  
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 60877/2018, 60878/2018, 63645/2018 y 63646/2018, procedentes del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 2701/2018, promovido por PEDRO BERNARDO CARVAJAL MALDONADO, por su propio derecho y como Director del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, contra actos del Presidente y Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras autoridades; mediante los cuales notifica los autos de 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho y 02 dos de enero de la presente anualidad respectivamente; en el primero de ellos, se le tiene al Quejoso desistiéndose del juicio de amparo en cita; por consiguiente, SE SOBRESEE el juicio de amparo promovido por éste, conforme a lo dispuesto por el artículo 63, fracción I, de la Ley de Amparo, y en el segundo de los proveídos, se declara que el auto referido en primer término, HA CAUSADO ESTADO, dado que ninguna de las partes interpuso recurso de revisión

en contra de éste, conforme a lo dispuesto en los arábigos 2 del cuerpo de leyes antes invocado y 356, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley en mención.

De igual forma se tiene por receptados los oficios 63262/2018 y 63263/2018, derivados del incidente de suspensión del juicio de amparo en cita, mediante los cuales notifica la sentencia de 27 veintisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, que resuelve el incidente en mención y la que por una parte NIEGA al quejoso, la suspensión definitiva solicitada y por otra parte CONCEDE, la suspensión definitiva peticionada; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca correspondiente para que surtan los efectos legales. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 18 y 19)

**DÉCIMO  
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por MARÍA NOEMI LUNA HERNÁNDEZ, mediante el cual, manifiesta su conformidad con el pago de la cantidad de \$1,349,099.52 (Un millón trescientos cuarenta y nueve mil noventa y nueve pesos 52/100 m.n.), menos deducciones, aportaciones patronales, así como la retención del Impuesto Sobre la Renta, que se condenó a pagar en resolución de 27 veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho; derivado del procedimiento laboral 06/2011.

Por tanto, manifiesta que libera de toda responsabilidad de cualquier



acción laboral, constitucional, de cualquier otra derivada, accesoria y/o incidental que pudiese provenir de la misma relación laboral, con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 20)

**DÉCIMO  
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ y FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, determinó: Tener por recibido el oficio 65514/2018, procedente del Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto 1043/2016, promovido por ALFONSO ALEJANDRO SÁNCHEZ TALLEDO, contra actos de diversas autoridades; mediante el cual, notifica que el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, resolvió el recurso de revisión 595/2016, confirmando la resolución que sobresee el juicio de amparo; ordenando su archivo como asunto totalmente concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 21)

**DÉCIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 62304/2018, procedente del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo indirecto 2542/2015-VII, promovido por ALFONSO BALDERAS CALZADA, mediante el cual notifica, que la resolución de fecha 5 cinco de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, que sobresee el juicio HA CAUSADO EJECUTORIA, ordenando su archivo como asunto totalmente concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 22)

**DÉCIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 60828/2018 procedente del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo 2764/2018-IV promovido por CARMEN ALVAREZ OCHOA, a través del cual hace del conocimiento que el apoderado Especial de la tercera interesada DTC SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, interpuso recurso de queja contra el auto de 25 veinticinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho; por lo cual, se le tiene interponiendo dicho medio de

defensa; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente, para los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 23)

**DÉCIMO  
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 24021/2018, procedente del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, deducido del Juicio de Amparo 1456/2018, promovido por ALBERTO ALEJANDRO REYES BONILLA, por su propio derecho contra, actos del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, mediante el cual requiere para que se rinda el informe Justificado, señalando como acto reclamado :

- A) Que no se ha dado la orden para tramitar la incompetencia por declinatoria planteada en el juicio 1833/2017 del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar; en consecuencia, no se ha emitido la resolución que en derecho corresponda.

Y se señalan las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 17 diecisiete de enero del 2019 dos mil diecinueve, para la audiencia constitucional; dándonos por enterados de su contenido y se faculta a la Presidencia para rendir el informe Justificado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo y

numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. (Página 24)

**DÉCIMO  
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum procedente de la Presidencia, a través del cual se remite el oficio SGTE-1454/2018, signado por el MAESTRO ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual informa el período vacacional para el personal de dicho Tribunal, que comprenderá del 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho al 4 cuatro de enero del año en curso, reanudando labores el día lunes 7 siete del mismo mes y año; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 25)

**VIGÉSIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/184/2018, signado por la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Presidenta del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, mediante el cual informa el período vacacional para el personal de dicho Tribunal, que comprenderá del 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho al 4 cuatro de enero del año en curso, reanudando labores el día lunes 7 siete del mismo mes y año; dándonos por enterados de su

contenido para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 26)

**VIGÉSIMO  
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio PRESIDENCIA/LXII/2018, signado por el Diputado SALVADOR CARO CABRERA, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual informa respecto al período vacacional para el personal de dicha Dependencia, que comprenderá del 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho al 4 cuatro de enero del año en curso, reanudando labores el día lunes 7 siete del mismo mes y año; dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 26 y 27)

**VIGÉSIMO  
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 0520/3/3.5/170/2018, signado por el LICENCIADO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, Síndico del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; mediante el cual informa respecto al período vacacional para el personal de dicha Dependencia, que comprenderá del 20 veinte de diciembre de 2018 dos mil dieciocho al 4 cuatro de enero del año en curso, reanudando labores el día lunes 7 siete del mismo mes y año;

dándonos por enterados de su contenido para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 27)

**VIGÉSIMO  
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio DGPI/3323/2018, signado por el LICENCIADO HORACIO TORRES JAIMES, Director General de la Policía Investigadora de la Fiscalía Estatal, mediante el cual comunica que la recepción de oficios de búsqueda, localización, presentación, notificaciones de ciudadanos, citas para comparecencia de elementos, etcétera, tanto del sistema nuevo como del sistema tradicional, se estarán recibiendo solamente con un horario de 08:00 ocho horas a 19:00 diecinueve horas los días lunes a viernes hábiles, en el domicilio ubicado en calle 14 catorce número 2550, Colonia Colón Industrial, C.P. 44940, en el área de celdas y comandancias; dichas peticiones deberán tener un mínimo de 72 setenta y dos horas para darle cabal cumplimiento a los mandatos; dándonos por enterados de su contenido y gírese oficio a las Honorables Salas de este Tribunal para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 28)

**VIGÉSIMO**

**CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios

SO.44/2018A159P,DAF,STJ...18012 y SE.23/2018ADPAF,STJyP...17918, derivados de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria y Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebradas el día 28 veintiocho de noviembre y 13 trece de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, respectivamente, mediante los cuales comunica que:

- Se readscribe al Licenciado **BERNARDO SALAZAR RODRÍGUEZ**, al Juzgado de Control, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal Especializado en violencia contra las mujeres con sede en Puerto Vallarta, Jalisco; a partir del 5 de diciembre de 2018.
- Se readscribe a la Licenciada **NORMA ANGÉLICA LOMELÍ BARAJAS**, al Juzgado de Control, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución de Penas del Primer Distrito Judicial. A partir del 14 de diciembre de 2018.

Dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a las Salas y Direcciones de este Tribunal, adjuntando copia de los mismos para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 29 y 30)

**VIGÉSIMO  
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el escrito presentado por **EDGAR JOSUÉ LEÓN DEL TORO Y FRANCISCO**

**GONZÁLEZ LUNA**, en su carácter de mediadores certificados; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza la utilización del uso del Salón de Plenos para llevar a cabo el evento del Día Internacional de la Mediación, con una conferencia magistral a cargo del **DOCTOR GUILLERMO RAÚL ZEPEDA LECUONA**, Director del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; el día 21 veintiuno de enero del año en curso, de las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

(Página 31)

**VIGÉSIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado, se autoriza reformar el artículo 5 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, para efecto de que las sesiones ordinarias se celebren los días martes a las 10:00 diez horas, en lugar de los días viernes; ello para sesionar un día antes que el Consejo de la Judicatura, y así homologar determinaciones; llevándose a cabo la publicación correspondiente y surta efectos a partir del día siguiente de su publicación.

(Páginas 31 y 32)

**VIGÉSIMO**



**SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 498/2019, 499/2019 y 500/2018, procedentes del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 1939/2017, promovido por el Magistrado en retiro **BONIFACIO PADILLA GONZÁLEZ**, contra actos del Honorable Pleno, del Presidente de este Supremo Tribunal, del Poder Judicial, del Congreso del Estado y del Gobernador Constitucional de la Entidad; mediante los cuales requiere a esta Soberanía para que en el término de 3 tres días, se realicen las gestiones necesarias para lograr el pago de \$4,294,731.04 pesos, por concepto de haber de retiro al quejoso; dándonos por enterados de su contenido y en cumplimiento al requerimiento, tórnese a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, para efecto de que informe la Partida a afectarse, y se comuniqué lo anterior a la Autoridad Federal para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 32 y 33)

**VIGÉSIMO  
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada **ARCELIA GARCÍA CASARES**, determinó: Tener por recibido el oficio 317/2019, procedente del Juzgado Noveno de Distrito en

**Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 1223/2018, promovido por el Magistrado en Retiro GUILLERMO GUERRERO FRANCO, contra actos del Pleno y otras Autoridades; mediante el cual requiere a esta Soberanía para que en el término de 3 días, se acredite haber realizado el pago que por concepto de haber por retiro le corresponde al quejoso, respecto de los recursos concernientes al Presupuesto de egresos de este Tribunal para el año 2019 dos mil diecinueve; o en su defecto, se acredite haber implementado los mecanismos de transferencias o adecuaciones de las partidas que integran el presupuesto previamente autorizado; dándonos por enterados de su contenido y se instruye al Director de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, realice la transferencia entre partidas presupuestales del presupuesto del año anterior, de acuerdo a la información proporcionada al Juzgado de Distrito, respecto de la Partida que cuenta con recursos y que señaló el quejoso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 34 y 35)**

**VIGÉSIMO  
NOVENO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por ELIZABETH VÁZQUEZ ANGULO, así como su anexos, en su carácter de Secretaria Relatora, con adscripción a la Honorable Segunda Sala del**

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; mediante el cual, solicita se le otorgue nombramiento definitivo en el cargo referido, toda vez que refiere, funge en dicho puesto desde el 12 doce de marzo de 2013 dos mil trece, con nombramiento vigente hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, de manera ininterrumpida, en no más de una ocasión, por un lapso no mayor a 6 seis meses; dándonos por enterados de su contenido y túrnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza, para efecto de que realice el estudio de la solicitud planteada, elabore el dictamen correspondiente y lo someta a consideración de esta Soberanía, para su discusión y efectos legales a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 218, 220 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Jalisco.

(Páginas 35 y 36)

#### **TRIGÉSIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, determinó: Tener por recibido el oficio 62982/2018, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto 3689/2018, promovido por URSULA JOHANNA STUMP DIESTEL, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad; mediante el cual notifica que se admitió la demanda de amparo; y requiere para que se rinda el informe justificado, señalándose

la audiencia constitucional para las 10:48 diez horas con cuarenta y ocho minutos del 21 veintiuno de enero del año en curso.

Como acto reclamado a esta Soberanía, señala la omisión de substanciar la recusación con causa, planteada en contra del Juez ALEX ENRIQUE CAMACHO SOLTERO, adscrito al Juzgado Segundo Civil de Chapala, Jalisco, en el expediente 125/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de GREDA GIUSEPPINA FIOCCHI, también conocida como GREDA GIUSEPPINA PIFFARETTI IMFELD DE FIOCCHI; dándonos por enterados de su contenido y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes, y en su caso acompañe las constancias certificadas necesarias para apoyar dicho informe. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 37)

#### **TRIGÉSIMO PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto de SOLTERO GUZMÁN NICOLASA, y del Magistrado SABÁS UGARTE PARRA, respecto de UGARTE CHÁVEZ ANDREA ELIZABETH, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES PRESIDENTE DEL

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA,  
LOS CUALES SON:**

**RENUNCIA A FAVOR DE  
ARRIERAN ORTEGA CARINA DEL  
CARMEN COMO AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL 02  
DE ENERO DEL 2019. CON  
ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE  
CONTRALORÍA. QUIEN CAUSA  
BAJA POR RENUNCIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
CASTAÑEDA CASTRO LUIS COMO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A  
PARTIR DEL 02 AL 31 DE ENERO  
DEL 2019. CON ADSCRIPCIÓN A LA  
DIRECCION DE CONTRALORÍA. EN  
SUSTITUCIÓN DE ARRIERAN  
ORTEGA CARINA DEL CARMEN  
QUIEN CAUSA BAJA POR  
RENUNCIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
MATA GRIMALDO MARTHA  
PAULINA COMO AUXILIAR JUDICIAL  
INTERINA A PARTIR DEL 21 DE  
ENERO AL 20 DE ABRIL DEL 2019.  
CON ADSCRIPCIÓN A LA OFICIALÍA  
MAYOR. EN SUSTITUCIÓN DE PEÑA  
QUINTERO MARIA DE LOURDES  
QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN  
GOCE DE SUELDO.**

**LICENCIA SIN GOCE DE  
SUELDO A FAVOR DE HUIZAR  
VILLEGAS KARLA IVETTE COMO  
COORDINADOR "A" A PARTIR DEL  
01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. CON  
ADSCRIPCIÓN A LA OFICIALÍA  
MAYOR. POR ASÍ CONVENIR A SUS  
INTERESES.**

**LICENCIA SIN GOCE DE  
SUELDO A FAVOR DE SOLTERO  
GUZMÁN NICOLASA COMO  
OPERADOR A PARTIR DEL 01 AL 31  
DE ENERO DEL 2019. CON  
ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCION DE  
ADMINISTRACIÓN. POR ESTAR  
PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA**

PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA COMO COORDINADOR "A" INTERINA A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. CON ADSCRIPCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR. EN SUSTITUCIÓN DE HUIZAR VILLEGAS KARLA IVETTE QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE UGARTE CHÁVEZ ANDREA ELIZABETH COMO OPERADOR INTERINA A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIAS MÉDICAS EXPEDIDAS POR EL IMSS A FAVOR DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA COMO COORDINADOR "A" CON ADSCRIPCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR A PARTIR DEL 02 AL 21 DE ENERO DEL 2019. (LA 1ER 07 DÍAS Y LA 2DA. 14 DÍAS). POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE JIMÉNEZ GAVIÑO JORGE ALBERTO COMO COORDINADOR "A" INTERINO A PARTIR DEL 02 AL 21 DE ENERO DEL 2019. CON ADSCRIPCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA QUIEN TIENE CONSTANCIAS DE ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 FRACCIONES II Y XIII DE LA LEY

**ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO.****(Páginas 45 a la 47)****TRIGÉSIMO  
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Magistrados RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto a SOLTERO CEDANO RAMÓN IVÁN; del Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, respecto de CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, Presidente de la Primera Sala, los cuales son:

**RENUNCIA A FAVOR DE SOLTERO CEDANO RAMÓN IVÁN COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LARIOS PRECIADO GUILLERMO COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RUIZ VELASCO RUIZ VELASCO**

**RAÚL COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO CEDANO RAMÓN IVÁN QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 47)

**TRIGÉSIMO  
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, Presidente de la Segunda Sala, los cuales son:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTÍNEZ SÁNCHEZ EMILIO DE JESÚS COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE MEJÍA SAAVEDRA CARMEN QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NAVARRO PALACIOS MÓNICA VIVIANA COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 07 AL 15 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE LOZANO VALDIVIA MARÍA DEL RAYO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

De conformidad, con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 48)



**TRIGÉSIMO  
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto a SOLTERO CEDANO RAMÓN IVAN, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Integrante de la Segunda Sala, los cuales son:

**RENUNCIA A FAVOR DE RUIZ VELASCO RUIZ VELAZCO RAÚL COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SOLTERO CEDANO RAMÓN IVÁN COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE RUIZ VELASCO RUIZ VELASCO RAÚL QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 48 y 49)

**TRIGÉSIMO  
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, Presidente de la Tercera Sala, el cual es:

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MARISCAL**

**ROMERO RICARDO RAFAEL COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 14 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DEL 2019. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.**

De conformidad, con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 49)

**TRIGÉSIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, Integrante de la Quinta Sala, los cuales son:

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE RAMÍREZ LÓPEZ LUIS ERNESTO COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ SOSA CYNTHIA COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE RAMÍREZ LÓPEZ LUIS ERNESTO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 49)

**TRIGÉSIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos

de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Presidente de la Sexta Sala, los cuales son:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE ESPINOZA ALDANA JUAN PABLO COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SANABRIA GONZÁLEZ MARÍA CRISTINA COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE ESPINOZA ALDANA JUAN PABLO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad, con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 50)

#### **TRIGÉSIMO OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, Presidente de la Séptima Sala, los cuales son:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ARREOLA DÁVALOS CARMEN LIZZETE COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 16 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LOMELI DELGADO GABRIELA ARÁNZASU

**COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2019. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 50)

**TRIGÉSIMO  
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE LEONEL SANDOVAL FIGUEROA, Integrante de la Séptima Sala, el cual es:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CEJA ZEPEDA MARTÍN COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 12 DOCE DE MARZO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 51)

**CUADRAGÉSIMO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, Presidente de la Octava Sala, los cuales son:

**BAJA A FAVOR DE LÓPEZ ÁLVAREZ IRMA GABRIELA COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019. QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SALGADO ORTIZ RENÉ YAMIR COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE LÓPEZ ÁLVAREZ IRMA GABRIELA QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 51)

**CUADRAGÉSIMO  
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante de la Octava Sala, los cuales son:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MACÍAS GONZÁLEZ GUSTAVO COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019 EN SUSTITUCIÓN DE MORENO CASTREJÓN EDITH LILIANA QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.**

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE DUEÑAS AGUIRRE SABRINA COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 02 AL 31 DE ENERO DEL 2019. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MORENO CASTREJÓN EDITH LILIANA COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 02 AL 31 DE ENERO DEL 2019 EN SUSTITUCIÓN DE DUEÑAS AGUIRRE SABRINA QUIEN**

**SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE MORENO CASTREJÓN EDITH LILIANA COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 07 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019 QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR MATERNIDAD. NOTA ACLARATORIA: SU NOMBRAMIENTO VENCE EL 31 DE ENERO DEL 2019**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ ONTIVEROS LUIS COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 07 AL 31 DE ENERO DEL 2019 EN SUSTITUCIÓN DE MORENO CASTREJÓN EDITH LILIANA QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR MATERNIDAD.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 51 y 52)**

**CUADRAGÉSIMO  
SEGUNDO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, respecto a SÁNCHEZ LÓPEZ SAMARA ANAHI, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, los cuales son:**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE SÁNCHEZ LÓPEZ SAMARA ANAHI COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRIGUEZ VELARDE RITA COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GUTIÉRREZ AGUILAR MARIA TRINIDAD COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 52 y 53)**

#### **CUADRAGÉSIMO**

##### **TERCERO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar, los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Décima Primera Sala, los cuales son:**

**LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE PULIDO MERCADO EVA ELEANET COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL A PARTIR DEL 16 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019 POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PULIDO MERCADO EVA ELEANET COMO SECRETARIO DE ACUERDOS PENAL A PARTIR DEL 16 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DÁVALOS GONZÁLEZ ANA TERESA**

COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE DÁVALOS GONZÁLEZ ANA TERESA COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019 POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE DÁVALOS GONZÁLEZ ANA ALEJANDRA COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE DÁVALOS GONZÁLEZ ANA TERESA QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ROMO PADILLA J. TRINIDAD COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 . EN SUSTITUCIÓN DE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ OSCAR MANUEL QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE FERNÁNDEZ CORDERO MA. JESSICA DEL ROCÍO COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019 POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE ROMO PADILLA J. TRINIDAD COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019 POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ROMO PADILLA J. TRINIDAD COMO



AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE FERNÁNDEZ CORDERO MA. JESSICA DEL ROCÍO QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARROQUÍN NIÑO GUADALUPE ALFONSO COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE REYES ALVARADO MIRIAM QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ OSCAR MANUEL COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE ROMO PADILLA J. TRINIDAD QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GARCIA BARAJAS NAYELI COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE MORENO SÁNCHEZ ANA XOCHITL QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 53 a la 55)

#### **CUADRAGÉSIMO CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado

**ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ,**  
Integrante de la Décima Primera  
Sala, los cuales son:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
GARCÍA ÁLVAREZ J. FÉLIX COMO  
SECRETARIO RELATOR A PARTIR  
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019.  
AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO  
ANTERIOR.**

**LICENCIA SIN GOCE DE  
SUELDO A FAVOR DE GARCÍA  
ÁLVAREZ J. FÉLIX COMO  
SECRETARIO RELATOR A PARTIR  
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019  
POR ESTAR PROPUESTO PARA  
OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO  
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE  
JUSTICIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
OCHOA BERNAL CYNTHIA  
GABRIELA COMO SECRETARIO  
RELATOR INTERINA A PARTIR DEL  
01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN  
SUSTITUCIÓN DE GARCÍA ÁLVAREZ  
J. FÉLIX QUIEN SOLICITA LICENCIA  
SIN GOCE DE SUELDO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
MORENO ÁLVAREZ ROSA  
ALEJANDRA COMO TAQUÍGRAFA  
JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31  
DE ENERO DEL 2019. AL TÉRMINO  
DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR  
DE ÁLVAREZ BARBA ANTONIO  
COMO AUXILIAR JUDICIAL A  
PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO  
DEL 2019. AL TÉRMINO DEL  
NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
ÁLVAREZ DEL CASTILLO CHAVEZ  
ANDREA COMO AUXILIAR JUDICIAL  
A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO  
DEL 2019. AL TÉRMINO DEL  
NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE  
PÉREZ ORTEGA GERARDO COMO  
SECRETARIO RELATOR A PARTIR**

**DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE COVARRUBIAS FLORES OFELIA COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ÁVILA ULLOA STEPHANIA COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE PULIDO MERCADO EVA ELEANET QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES ALVARADO MIRIAM COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE HERNÁNDEZ JUÁREZ ANTONIO OMAR QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 55 y 56)**

**CUADRAGÉSIMO  
QUINTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados TOMÁS AGUILAR ROBLES respecto de CLAUDIA Y MAGDALENA ambas de apellidos AGUILAR PRECIADO, así como de HERNÁNDEZ ROJAS JOSÉ MIGUEL y RAMÍREZ ORTEGA DANY, de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES respecto de YANETH ARCELIA Y SANDRA ISELA ambas de apellidos de VILLASEÑOR GARCÍA, del Señor Magistrado**

FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA  
respecto de GARCÍA LAMAS  
GABRIELA, HERNÁNDEZ VENTURA  
EDGAR ALBERTO, HERNÁNDEZ  
VENTURA FEDERICO EMMANUEL,  
así como de VENTURA SANTIAGO  
INOCENCIO; del Señor Magistrado  
MARCELO ROMERO G. DE  
QUEVEDO respecto de ROMERO  
GARIBAY MARCELO; del Señor  
Magistrado RAMÓN SOLTERO  
GUZMÁN respecto de SOLTERO  
CEDANO ADÁN EDUARDO  
SOLTERO ROMERO MIGUEL  
ÁNGEL, SOLTERO RUESGA  
ALEJANDRO y MARTÍNEZ  
SOLTERO EMMANUEL; del Señor  
Magistrado ESPARTACO CEDEÑO  
MUÑOZ respecto de CEDEÑO  
AGUILERA LIZETH MARGARITA, del  
Señor Magistrado ANTONIO  
FIERROS RAMÍREZ respecto de  
SAMANTHA SARAHÍ, YAZMÍN  
ALEJANDRA y SAÚL MARCELO, de  
apellidos FIERROS LOZA; del Señor  
Magistrado SABÁS UGARTE PARRA  
respecto de UGARTE LOZANO LUIS  
FERNANDO, del Señor Magistrado  
LUIS ERNESTO CAMACHO  
HERNÁNDEZ respecto de CAMACHO  
ROBLES LUIS ERNESTO, del Señor  
Magistrado ANTONIO FLORES  
ALLENDE respecto de SÁNCHEZ  
CASTILLO SERGIO ALEJANDRO, y  
del Señor Magistrado ROBERTO  
RODRÍGUEZ PRECIADO respecto de  
CASTAÑEDA CASTRO LUIS y  
RODRÍGUEZ PRECIADO FELIPE; del  
Señor Magistrado JAVIER  
ORENDAIN CAMACHO, respecto de  
ORENDAIN ASCENCIO ADRIANA  
PATRICIA; del Señor Magistrado  
ARMANDO RAMÍREZ RIZO, respecto  
de RAMÍREZ AGUILAR JOSÉ  
ARMANDO; del Magistrado LUIS  
ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,  
respecto de VILLANUEVA GÓMEZ

**SERGIO RICARDO; del Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, respecto de VALDEZ ENCISO CARLOS; del Señor Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, respecto de GABRIEL ALEJANDRO y KARLA FERNANDA, ambos de apellidos RODRÍGUEZ CHÁVEZ; del Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, respecto de LÓPEZ ACOSTA LILIA ROCÍO, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 100 y 101)**

**CUADRAGÉSIMO  
SEXTO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría con la abstención de la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, determinó: Aprobar en lo general y de manera emergente la Distribución y Aplicación del Techo Financiero para el año 2019 dos mil diecinueve, con las observaciones realizadas por los Señores Magistrados; asimismo, se ordena agregar el soporte correspondiente al libro de anexos y contemplar un plazo de dos meses para realizar los ajustes correspondientes; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Páginas 104 y 105)**

**CUADRAGÉSIMO  
SÉPTIMO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad,**

determinó: Autorizar los pagos de: guarderías y el apoyo económico para alimentos de los escoltas, personal de tránsito y cámaras de seguridad, así como el apoyo para el Representante Sindical y el tercero designado de Común Acuerdo, que integran la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Base, bajo el concepto de honorarios profesionales; gírese oficio a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios General, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.  
(Páginas 1067 y 107)

**CUADRAGÉSIMO  
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Aprobar la contratación de Prestación de Servicios Profesionales con el Licenciado JOSÉ MANUEL ARBALLO FLORES, como Coordinador de Amparos y Controversias Constitucionales, a partir del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil dieciocho; en los mismos términos que se ha venido otorgado; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, así como a la de Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 107)

**CUADRAGÉSIMO  
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar que las incapacidades médicas sean cubiertas a partir del décimo quinto día natural, como medida de austeridad para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 108)

**QUINCUAGÉSIMO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Realizar un análisis pormenorizado de las finanzas, respecto al Techo Financiero aprobado por este Tribunal, para la viabilidad económica, respecto a la propuesta de un Secretario Relator y su Auxiliar Judicial por honorarios, que realiza el Magistrado ESTEBAN DE LA ASUNCIÓN ROBLES CHÁVEZ, para atender el Toca 25/2007-B del índice de la Sexta Sala. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 110 y 111)